Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Mueble 7
Casilla 17

REPÚBLICA ARGENTINA

DIVISIÓN POLÍTICA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

GUERRA EUROPEA

Expediente 169 **Año** 1939

INFORMES TELEGRAFICOS SOBRE MOVIMIENTOS DE LOS BUQUES NEUTRALES. MEDIDAS DE SEGURIDAD ACONSEJADAS POR LA EMBAJADA BRITANICA

EXPEDIENTE Nº 169.

Jorman - 75510 For. 64

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

105874 F. 149

FOLIO	FECHA	No.	PROCEDENCIA	OBJETO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 169

EMBAJADA ARGENTINA EN LONDRES

Nº.5.-

enero 8 de 1940.-

Señor Ministro:

Tengo el honor de adjuntar a la presente copias de la reglamentación referente al uso de la telegrafía sin hilos por parte de buques extranjeros en las aguas territoriales del Reino Unido.

Saludo al señor Ministro con mi más alta y distinguida consideración.

Firmado: Tomas A. Le Breton.

Buenos Aires, enero 26 de 1940.-

Pase a la Oficina de Traducciones para que se sirva verter al castellano el anexo de la presente nota.-

Fdo.: D. De Focatiis.- p.a.

ES COPIA:

ANOTADO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES y CULTO
27 ENE 1940
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

A S.E. el señor Don José María Cantilo,
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra
169

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
31 ENE 1940
DIVISION DE
TRADUCCIONES

MEMORANDUM

Por medio de la interceptación de los mensajes entre los armadores y sus agentes,los atacantes alemanes a los buques mercantes pueden obtener valiosa información sobre el paradero de los buques neutrales.

En Gran Bretaña las autoridades encargadas de la censura no aprueban los telegramas que mencionan el nombre del buque en relación con una fecha de llegada o partida o con el paso por un punto mencionado. En consecuencia,el Gobierno de Su Majestad está informando a los Gobiernos de los países neutrales que,respecto a sus buques mercantes que lleven cargamentos a o desde Gran Bretaña,sería en interés de los armadores y agentes que tomaran también las providencias necesarias para impedir que salga información acerca de los próximos movimientos de sus buques.

Por tanto,el Gobierno de Su Majestad agradecería se le informara si el Gobierno argentino estará dispuesto,en interés propio,a tener en cuenta la conveniencia de omitir en los mensajes toda referencia acerca de las fechas y horas de salida y llegada de los buques argentinos que pudieran estar en peligro de verse expuestos a ataques.

ANOTADO

EMBAJADA BRITANICA
BUENOS AIRES
Enero 30 de 1940

Es traducción.
Enero 31 de 1940

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MEMORANDUM

Valuable information concerning the where-abouts of neutral shipping may reach German commerce raiders through the interception of messages between owners of ships and their agents.

In Great Britain telegrams are not passed by the censorship authorities which mention the name of the ship in conjunction with a date of arrival or departure or with the passing of a named point. His Majesty's Government, therefore, are informing neutral Governments that, as regards their merchant vessels which may be carrying cargoes to or from Great Britain, it would be in the interest of the owners and agents if they were also to take steps to prevent the leakage of information concerning the prospective movements of their ships.

His Majesty's Government would be grateful to learn whether, therefore, the Argentine Government will in their own interests be prepared to take into account the desirability of omitting in messages all references to the dates and times of sailing and arrival of such Argentine shipping as might be in danger from being exposed to the attacks of raiders.

BRITISH EMBASSY,
BUENOS AIRES.
January 30th, 1940.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, febrero 2 de 1940.

D.A.P.

Señor Subsecretario:

Tengo el agrado de dirigirme a S.S. acompañándole, para conocimiento de ese Departamento y a los fines que se estime corresponder, copia de un Memorandum presentado por la Embajada Británica, en el que señala la conveniencia de omitir en los mensajes radiotelegráficos toda referencia acerca de las fechas y horas de salida de los buques argentinos que pudieran estar en peligro de verse expuestos a ataques.

Al manifestar a S.S. que se lleva lo que antecede tambien a conocimiento del Ministerio de Marina, salúdole con mi más distinguida consideración.

PABLO SANTOS MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
* 12 FEB 1940 *
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

A S.S. el señor Subsecretario del Interior, Dr. José C. Castells.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, febrero 2 de 1940.

D.A.P.

Señor Jefe de la Secretaría:

Tengo el agrado de dirigirme a S.S. acompañándole, para conocimiento de ese Departamento y a los fines que se estime corresponder, copia de un Memorandum presentado por la Embajada Británica, en el que señala la conveniencia de omitir en los mensajes radiotelegráficos toda referencia acerca de las fechas y horas de salida de los buques argentinos que pudieran estar en peligro de verse expuestos a ataques.

Al manifestar a S.S. que se lleva lo que antecede tambien a conocimiento del Ministerio del Interior, salúdole con mi más distinguida consideración.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
2 FEB 1940
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

PABLO SANTOS MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL

A S.S. el señor Jefe de la Secretaría de Marina, Capitán de Navío don Abelardo Pantin.

Archivo Histórico — Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Argentina

Guerra 169

República Argentina

Ministerio de Marina

Buenos Aires, 22 de febrero de 1940.

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
22 FEB. 1940
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
A
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

MINISTERIO DE MARINA
DESPACHO
SECRETARIA DEL MINISTRO

Nº 130

Señor Secretario General :

Me es grato acusar recibo a la atenta nota de V.S., fecha 2 del actual, a la que acompañaba copia de un memorándum presentado a esa Cancillería por la Embajada Británica, en el que se señala la conveniencia de omitir en los mensajes radiotelegráficos toda referencia acerca de las fechas y horas de salida de buques argentinos que pudieran estar el peligro de verse expuestos a ataques.

Al respecto, cúmpleme expresar al señor Secretario General que este Ministerio, de acuerdo a lo solicitado por la Embajada Británica y velando por el propio interés de los armadores argentinos, tomará todas las medidas de previsión necesarias para la seguridad de la navegación de los buques de nuestra bandera que pudieran resultar expuestos a ataques.

Con este motivo, reitero a V.S. las expresiones de mi consideración mas distinguida.

Se hace saber a la Emb. Británica? en qué forma?

ANOTADO

MINISTERIO DE MARINA
SECRETARIA DEL MINISTRO

ABELARDO PANTIN
CAPITAN DE NAVIO
JEFE SECRETARIA DEL MINISTRO

A S.S. el señor Secretario General del Ministerio de Relaciones Exts. y Culto, doctor D. PABLO SANTOS MUÑOZ

S/D

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

////nos Aires, febrero 26 de 1940.

Hágase saber por Memorándum a la Embajada Británica.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
27 FEB 1940.
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

M E M O R A N D U M

Con referencia al Memorándum de la Embajada Británica, de enero 30 ppdo., el Ministerio de Marina ha hecho saber a este Departamento que, velando por el propio interés de los armadores argentinos, tomará todas las medidas de previsión necesarias para la seguridad de la navegación de los buques de bandera argentina que pudieran estar expuestos a ataques.

Buenos Aires, febrero 26 de 1940.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
27 FEB 1940
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

A LA EMBAJADA BRITANICA.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

1917

GENERAL

Guerra 169

SE RUEGA NO SACAR ESTA CARPETA

1940

REPÚBLICA ARGENTINA

Nº 3871

SECCIÓN .....

LETRA R

MINISTERIO DEL INTERIOR

Mesa de Entradas y Salidas

Dirección General de Correos y Telégrafos
REGISTRO DE ENTRADA
10 FEB. 1940
EXP. 392 LETRA M

INICIADOR RELACIONES EXT-Y CULTO MRIO

FECHA DE ENTRADA

FEBRERO-7

FECHA DE ORIGEN

FEBRERO-2

EXTRACTO A/MEMORANDUM DE EMBAJADA BRITANICA SOBRE CONVENIENCIA DE OMITIR EN MENSAJE RADIOTELEGRAFICOS FECHAS Y HORAS DE SALIDAS DE BUQUES.-

NÚMERO DE PROCEDENCIA

2481

Si 23-1-940

488/1

PEUSER — 537760

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

a Int.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
31 ENE 1940
DIVISION DE TRADUCCIONES

MEMORANDUM

Por medio de la interceptación de los mensajes entre los armadores y sus agentes, los atacantes alemanes a los buques mercantes pueden obtener valiosa información sobre el paradero de los buques neutrales.

En Gran Bretaña las autoridades encargadas de la censura no aprueban los telegramas que mencionan el nombre del buque en relación con una fecha de llegada o partida o con el paso por un punto mencionado. En consecuencia, el Gobierno de Su Majestad está informando a los Gobiernos de los países neutrales que, respecto a sus buques mercantes que lleven cargamentos a o desde Gran Bretaña, sería en interés de los armadores y agentes que tomaran también las providencias necesarias para impedir que salga información acerca de los próximos movimientos de sus buques.

Por tanto, el Gobierno de Su Majestad agradecería se le informara si el Gobierno argentino estará dispuesto, en interés propio, a tener en cuenta la conveniencia de omitir en los mensajes toda referencia acerca de las fechas y horas de salida y llegada de los buques argentinos que pudieran estar en peligro de verse expuestos a ataques.

EMBAJADA BRITANICA
BUENOS AIRES
Enero 30 de 1940

Es traducción.
Enero 31 de 1940

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DEL INTERIOR
MESA DE ENTRADAS
FEB
NO 3874 LETRA R

Ministerio de
Relaciones Exteriores y Culto
D.A.P.

Buenos Aires, febrero 2 de 1940.

Señor Subsecretario:

Tengo el agrado de dirigirme a S.S. acompañándole, para conocimiento de ese Departamento y a los fines que se estime corresponder, copia de un Memorandum presentado por la Embajada Británica, en el que señala la conveniencia de omitir en los mensajes radiotelegráficos toda referencia acerca de las fechas y horas de salida de los buques argentinos que pudieran estar en peligro de verse expuestos a ataques.

Al manifestar a S.S. que se lleva lo que antecede tambien a conocimiento del Ministerio de Marina, salúdole con mi más distinguida consideración.

PABLO SANTOS MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
2 FEB 1940
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

A S.S. el señor Subsecretario del Interior, Dr. José C. Castells.

MINISTERIO DEL INTERIOR
2 FEB 1940

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DEL INTERIOR
REPÚBLICA ARGENTINA

SUB-SECRETARIA

Febrero 8 de 1940

Pase a informe de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

FRANCISCO J. MADERO
DIRECTOR GENERAL DEL INTERIOR

REGISTRO DE EXPEDIENTES
10 FEB. 1940
RECIBIDO

Buenos Aires, 12 de febrero de 1940.-
Pase a la DIRECCION DE TELEGRAFOS.-
(2.fs.).JRR.-

JOSE R. VARELA
JEFE DE SERVICIO DE LA SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO DE EXPEDIENTES
12 FEB. 1940
RECIBIDO EN LA FECHA—(Mil.)

Febrero 14/940.-
Pase a su intervención.-

REGISTRO DE EXPEDIENTES
14 FEB. 1940
RECIBIDO EN LA FECHA—(Mil.)

RECIBIDO EN LA FECHA
15 FEB 1940

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Fórm. Nº 2

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE
CORREOS Y TELÉGRAFOS

3

//pediente 392-M-940

DIRECCION DE TELEGRAFOS:

Estos actuados tratan de la presentación de un memorandum en el Ministerio de Relaciones Exteriores por la Embajada Británica en nuestro país, y en el cual se señala la conveniencia de omitir en los mensajes radiotelegráficos toda referencia acerca de las fechas y horas de salida de los buques argentinos.

Al respecto, es de hacer notar que frente al actual conflicto internacional, ya se arbitraron las medidas necesarias para impedir que las estaciones de radiodifusión o estaciones no comerciales que emplean el sistema inalámbrico, efectúen la trasmisión de noticias o informaciones relacionadas con el movimiento de barcos pertenecientes a los países beligerantes, extensivas a los barcos de cualquier país, cuando su procedencia, destino o escalas lo relacionen con un país en guerra.

En consecuencia, solo resta por saber que medidas se adoptarán en cuanto a las demás comunicaciones a que se refiere el memorandum de fs. 1 y que se intercambian por telegrafía alámbrica o inalámbrica y aún la radiotelefonía.

RADIOCOMUNICACIONES, abril 29 de 1940

MAR (3 fs.)
ONC

REGISTRO DE EXPEDIENTES
4 MAY 1940
RECIBIDO A LA FECHA (HS.)

DIRECCION DE RADIOCOMUNICACIONES

8 - T. Gráf. C. y T. - 2/940

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Mayo 9 de 1940.

DIRECCION DE RADIOCOMUNICACIONES: SE le estimará agregar copia de los antecedentes que cita precedentemente.

DS/Sd.

RECIBIDO EN LA FECHA
9 MAY 1940
OFIC. REGISTRO DE EXPEDIENTES

RECIBIDO EN LA FECHA
10 MAYO 1940
RADIOCOMUNICACIONES

DIRECCION DE TELEGRAFOS:

A fs. 4 se agrega una copia de la resolución 12735-DT. del 11 de setiembre último, que se cita precedentemente.

DIRECCION DE RADIOCOMUNICACIONES, mayo 13 de 1940

HAR
ENC.

REGISTRO de EXPEDIENTES
17 MAY 1940
RECIBIDO EN LA FECHA

CONTRALOR de EXPEDIENTES
(I)
MAY 18 1940
DIRECCIÓN de CORREOS

DIRECCIÓN de RADIOCOMUNICACIONES

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

DIRECCIÓN GENERAL
DE
CORREOS Y TELÉGRAFOS

Fórm. Nº 3

H

RESOLUCION: 12735-DT-

Buenos Aires, setiembre 11 de 1939.

Vistos los presentes actuados relacionados con los servicios de radiodifusión frente al actual conflicto internacional, atento a lo informado por la Dirección de Telégrafos, y

C O N S I D E R A N D O :

Que en beneficio del interés general y de la tranquilidad pública, es conveniente imponer a la radiodifusión medidas destinadas a evitar que la trasmisión de noticias, informaciones, etc. sobre los acontecimientos bélicos de actualidad, por su desordenada profusión, exceda los justos límites del interés público y provoque inquietudes, alarmas injustificadas, o pueda exaltar de cualquier modo el ánimo de los oyentes;

Que asimismo es necesario prevenir toda radiodifusión que por su índole pudiera comprometer la posición neutral adoptada por nuestro país en la emergencia;

EL DIRECTOR GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
R E S U E L V E :

Art. 1º.- Las estaciones de radiodifusión sólo podrán trasmitir noticias o boletines a horas previamente determinadas. A tal efecto, por el Servicio de Radiocomunicaciones se coordinarán los horarios y la duración de los boletines de cada estación limitándolos a las justas exigencias del interés público.
No será permitida la trasmisión de noticias aisladas fuera de las horas que se hubieren establecido.
Estas trasmisiones no deberán realizarse en las horas comprendidas antes de las 07.00 ni después de la 01.00.

Art. 2º.- La restricción para la trasmisión de noticias aisladas así como para extender el horario fuera de las horas especificadas en el artículo anterior, podrá ser modificada cuando a juicio de esta Repartición, medien circunstancias especiales que aconsejen la excepción.

Art. 3º.- Se prohibe incluir en las noticias o boletines informativos toda referencia sobre movimiento de barcos pertenecientes a los países beligerantes. La prohibición es extensiva a los barcos de cualquier país cuando su procedencia, destino o escalas lo relacionan con un país en guerra.

Art. 4º.- Queda prohibida la teatralización por radiodifusión de noticias sobre hechos de guerra y sucesos bélicos de cualquier índole.

Art. 5º.- Las estaciones de radiodifusión estarán obligadas, a requerimiento de esta Repartición, a indicar y comprobar la procedencia de las noticias que difundan.

Art. 6º.- Publíquese, comuníquese, pase a sus efectos a la Dirección de Telégrafos y fecho, ARCHIVESE (PERMANENTE)

Fdo) ADRIAN C.ESCOBAR
" FELIPE J.VAZQUEZ

241 - T. Gráf. C. y T. - 8/937

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Form. N°5

Nº19489-T-DT/40 al 19496-T-DT
Exp.392 M/40.-

Buenos Air s,junio 3 de 1940.-

Señor

Administrador General de

TRANSRADIO INTERNACIONAL

CAPITAL

Remito a Vd.,copia de la Resolución Nº 12735,dictada por la Dirección General,estimándole disponer que se controle el cumplimiento de lo dispuesto por el art.3º de la misma,en el intercambio de los telegramas cursados por esa vía.-

Saludo a Vd.,atentamente.-

(Felipe J.Vázquez)
DIRECTOR DE TELEGRAFOS

DS/GG

del mismo tenor a:

90-Radiar
91 Int.de Radio
92-Western
93-Italcable
94-AA Cables
95-TT Plata

DOMINGO SANSONE
JEFE DESP. INTNAL. TARIFAS Y CLAVES

1647 - T. Gráf. C. y T. - 8/939

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Junio 24 de 1940

Remítase a Dpto. de Expedientes Lista el 27/7/940.

Heidel

REGISTRO DE EXPEDIENTES
24 JUN. 1940
RECIBIDO EN LA FECHA (HS.)

Julio 11/940

Dirección de Telégrafos: Con el expediente 19642 B/Pilar agregado.- (7 f.)

ELIGIO S. PLANES
JEFE DE REGISTRO DE EXPEDIENTES

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE
CORREOS Y TELÉGRAFOS

Fórm. Nº 2

Nº: 11892 M.

DS/c.p.

Exp.392-M-1940

//MINISTERIO DEL INTERIOR:

A fs.4 se acompaña copia de la Resolución Nº 12.735,dictada por la Repartición el 11 de septiembre último,por la cual se reglamenta la trasmisión de noticias o informaciones relacionadas con el movimiento de barcos pertenecientes a los países beligerantes, extensivas a los barcos de cualquier país,cuando su procedencia,destino o escalas lo relacionen con un país en guerra.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS, 25 JUL 1940

AQUILES M. GOSTINELLI
VICE DIRECTOR GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

RECIBIDO EN LA FECHA
26 JUL 1940 11
OFIC. REGISTRO DE EXPEDIENTES

COPIADO

MINISTERIO DEL INTERIOR
27 JUL 1940
MESA DE ENTRADAS Y SALIDA

949 - T. Gráf. C. y T. - 6/940

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DEL INTERIOR
SUB-SECRETARIA

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
- 2 AGOS. 1940
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
A
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

Exp. 3874-R-1940

, julio 29 de 1940.-

Con lo manifestado precedentemente vuelva al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.-

FRANCISCO J. MADERO
DIRECTOR GENERAL DEL INTERIOR

ANOTADO

Ministerio de Relaciones Exteriores

Buenos Aires, agosto de 1940.

Téngase presente y agréguese a los antecedentes.

DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

105874 F. 149

FOLIO	FECHA	No.	PROCEDENCIA	OBJETO